

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. CONCESIONES, ESP. PÚBLICO Y PERMISOS
GHV/CBVGNS

1388

106298

10411

OFICINA
DE
PARTES

Modifica permiso precario otorgado a
Oven Chile SpA.

SECCIÓN 1ª N° 2989
LAS CONDES, 02 SEP 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1a N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1a N°2452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1889 del 04 de junio 2026; Decreto Alcaldicio Sección 1a N°3806 de fecha 29 de octubre 2025, que establece la nueva Ordenanza Local de Derechos Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio 2026, que establece la subrogancia de la Alcaldesa, Administradora y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3694 de fecha 22 de octubre 2025, que otorga permiso precario a Oven Chile SpA, Rut N°77.813.066-1.
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2609 de fecha 05 de agosto 2026 que modifica Decreto de otorgamiento.
3. Mail de fecha 25 de mayo 2026 del Representante Legal de Oven Chile SpA, solicitando la modificación de los puntos de ubicación de dos carros.
4. Mail de fecha 05 de junio 2026, de la Jefa del Departamento de Inspección de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, autorizando la modificación en el punto de instalación de uno de los carros.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3694 de fecha 22 de octubre 2025, que otorga permiso precario, modificado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2609 de fecha 05 de agosto 2026, otorgado a **OVEN CHILE SpA., RUT N°77.813.066-1**, representada por Daniela Gennari Guerino, cédula de identidad N° [REDACTED] para estos efectos ambos con domicilio en [REDACTED] Región Metropolitana, para ocupar una superficie aproximada de 2,7 metros cuadrados, para la instalación de 3 carros (0,9 mts2 cada uno) de venta de panes saludables en los siguientes puntos: El Bosque Norte N°169, Av. Apoquindo N°5710, Félix de Amesti N°33, en horario de 07:30 a 20:30 hrs., en el sentido de modificar el numeral 1 por el siguiente:



- "1. **OTÓRGASE** permiso precario a **OVEN CHILE SpA.**, RUT N°77.813.066-1, representada por Daniela Gennari Guerino, cédula de identidad N° [REDACTED] para estos efectos ambos con domicilio en [REDACTED] Región Metropolitana, para ocupar una superficie aproximada de 2,7 metros cuadrados, para la instalación de 3 carros (0,9 mts² cada uno) de venta de panes saludables en los siguientes puntos: El Bosque Norte N°169, Av. Apoquindo N°5710, Rosario Norte N°660 (cuatro metros más al sur), en horario de 07:30 a 20:30 hrs."
2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3694 de fecha 22 de octubre 2025, modificado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2609 de fecha 05 de agosto 2026.
3. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio a **OVEN CHILE SpA.**, RUT N°77.813.066-1, representada por Daniela Gennari Guerino, cédula de identidad N° [REDACTED] para estos efectos ambos con domicilio en La Piedad N°375, Las Condes, Región Metropolitana, o al mail [REDACTED] de conformidad a la Ley 19.880.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADORA MUNICIPAL(1)



Distribución:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Parques y Jardines
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Patentes Comerciales
- Tesorería
- Secplan

